

FECHA: 12/04/2012

EXPEDIENTE N°: 1631/2009

ID TÍTULO: 2501152

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Menciones</b>	Mención en Enseñanza de la Lengua Inglesa, Mención en Didáctica de la Religión, Mención en Pedagogía Terapéutica (Educación Especial), Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son la incorporación de las nuevas menciones para el Grado de Educación Primaria según el RD1594/2011, de 4 de noviembre.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

## RECOMENDACIONES

## CRITERIO 5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el criterio 5.1. Menciones o itinerarios formativos, se recomienda especificar los nuevos itinerarios formativos propuestos.

Con respecto al Prácticum, dado que los convenios presentados se ciñen a la Comunidad de Madrid, se recomienda especificar, siendo un título on-line, el área de actuación del título y en su caso, los mecanismos de movilidad.

Madrid, a 12/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez